

ACBE y Coordinadora acuerdan el nuevo marco laboral para el personal no estibador en Bilbao

El acuerdo, con una vigencia de tres años, ha sido suscrito por Coordinadora y contempla mejoras salariales y sociales

El Estrecho Digital 26 de junio de 2025

Compartir



La Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores (ACBE) y el sindicato Coordinadora de Trabajadores de los Puertos han formalizado este miércoles la firma del nuevo convenio colectivo que regula las condiciones laborales del personal no estibador en las empresas estibadoras del puerto de Bilbao. El acuerdo, que tendrá una duración de tres años, afecta a más de 200 personas trabajadoras de las compañías CSP, Toro y Betolaza, Bergé y SLP, además del personal de empresas de trabajo temporal que presta servicios auxiliares en dichas instalaciones.

El texto rubricado hoy da continuidad al preacuerdo alcanzado hace dos semanas y recoge una serie de mejoras tanto económicas como sociales. En el ámbito salarial, se han pactado incrementos por encima del Índice de Precios al Consumo (IPC), mientras que en el plano social se ha incorporado un día de libre disposición anual y se han introducido mejoras en las condiciones de los seguros médicos ofrecidos por las empresas.

Coordinadora ha sido el único sindicato firmante del convenio, pese a que el sindicato local LAB participó en la negociación. Finalmente, LAB optó por no suscribir el acuerdo. La representación mayoritaria que ostenta Coordinadora en las cuatro empresas implicadas ha permitido la validación del documento sin necesidad de más adhesiones sindicales.

Desde la Coordinadora Estatal de Trabajadores de los Puertos (CETP), su coordinador general, Jonatan Granado, ha estado presente en la firma, acompañado por una delegación sindical. Granado ha valorado positivamente el acuerdo alcanzado, subrayando su relevancia para el colectivo de personal no estibador y el papel que desempeña este grupo en la operativa diaria de las terminales del puerto bilbaíno.

El convenio se aplicará a todas las personas trabajadoras no estibadoras que desarrollan su labor en las empresas estibadoras de Bilbao, incluyendo tareas administrativas, técnicas y operativas de apoyo a la estiba. Con su entrada en vigor, se prevé una mayor estabilidad en la plantilla y un marco normativo que regule de forma más precisa sus derechos y obligaciones en un entorno en transformación como es el del puerto de Bilbao.